

La Plata, 14 de abril de 2021

Resolución del Tribunal de Disciplina N° 03/2021

Visto la renuncia de la Secretaria Ad Hoc de este Tribunal de Disciplina, Abog. Yasyra, Recatume Aquino ocurrida el día 25 de marzo de 2021,

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL CATSPBA, RESUELVE:

Artículo 1: Suspender la tramitación y los plazos corrientes en las causas en trámite ante este Tribunal de Disciplina hasta tanto sea designada/o un/a reemplazante de la abogada renunciante. Todo ello sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos por la/os encartada/os desde el día 25 de marzo de 2021 a la fecha de la presente.-

Artículo 2: Instar al Consejo Superior a la pronta cobertura de la vacante producida.-
Comunicar a través de la página web institucional la presente resolución.

Lic. Carolina Mamblona
Secretaria del Tribunal de Disciplina

Lic. Marisa Spina
Presidenta del Tribunal de Disciplina